

EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO XXXIII

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.
En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el Extranjero, seis meses, 18 francos.—(La de fuera, pago adelantado).
TARIFA DE ANUNCIOS.
Oficiales y de espectáculos, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En primera plana, 15 ptas.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7'50; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro id.: En primera plana, 8; en 2.ª, 1'50; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0'80.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia
Fundador y Director, Luis Seco de Lucena

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.
Esqueles al año de una columna: en 1.ª, 60 ptas.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al año de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al año de tres: en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 35; en 4.ª, 15.—Al año de cuatro: en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 20.—Al año de cinco: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 60; en 4.ª, 25.—Al año de seis: en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 75; en 4.ª, 30.—Al año de siete: en 1.ª, 350; en 2.ª, 175; en 3.ª, 85; en 4.ª, 35.—Al año de ocho: en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 100; en 4.ª, 40.—Al año de nueve: en 1.ª, 450; en 2.ª, 225; en 3.ª, 110; en 4.ª, 45.—Al año de diez: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 125; en 4.ª, 50.—Al año de once: en 1.ª, 550; en 2.ª, 275; en 3.ª, 135; en 4.ª, 55.—Al año de doce: en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 145; en 4.ª, 60.—Al año de trece: en 1.ª, 650; en 2.ª, 325; en 3.ª, 155; en 4.ª, 65.—Al año de catorce: en 1.ª, 700; en 2.ª, 350; en 3.ª, 165; en 4.ª, 70.—Al año de quince: en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 175; en 4.ª, 75.—Al año de dieciséis: en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 185; en 4.ª, 80.—Al año de diecisiete: en 1.ª, 850; en 2.ª, 425; en 3.ª, 195; en 4.ª, 85.—Al año de dieciocho: en 1.ª, 900; en 2.ª, 450; en 3.ª, 205; en 4.ª, 90.—Al año de dieinueve: en 1.ª, 950; en 2.ª, 475; en 3.ª, 215; en 4.ª, 95.—Al año de veinte: en 1.ª, 1000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 225; en 4.ª, 100.—Al año de veintiuno: en 1.ª, 1050; en 2.ª, 525; en 3.ª, 235; en 4.ª, 105.—Al año de veintidós: en 1.ª, 1100; en 2.ª, 550; en 3.ª, 245; en 4.ª, 110.—Al año de veintitrés: en 1.ª, 1150; en 2.ª, 575; en 3.ª, 255; en 4.ª, 115.—Al año de veinticuatro: en 1.ª, 1200; en 2.ª, 600; en 3.ª, 265; en 4.ª, 120.—Al año de veinticinco: en 1.ª, 1250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 275; en 4.ª, 125.—Al año de veintiseis: en 1.ª, 1300; en 2.ª, 650; en 3.ª, 285; en 4.ª, 130.—Al año de veintisiete: en 1.ª, 1350; en 2.ª, 675; en 3.ª, 295; en 4.ª, 135.—Al año de veintiocho: en 1.ª, 1400; en 2.ª, 700; en 3.ª, 305; en 4.ª, 140.—Al año de veintinueve: en 1.ª, 1450; en 2.ª, 725; en 3.ª, 315; en 4.ª, 145.—Al año de treinta: en 1.ª, 1500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 325; en 4.ª, 150.—Al año de treinta y uno: en 1.ª, 1550; en 2.ª, 775; en 3.ª, 335; en 4.ª, 155.—Al año de treinta y dos: en 1.ª, 1600; en 2.ª, 800; en 3.ª, 345; en 4.ª, 160.—Al año de treinta y tres: en 1.ª, 1650; en 2.ª, 825; en 3.ª, 355; en 4.ª, 165.—Al año de treinta y cuatro: en 1.ª, 1700; en 2.ª, 850; en 3.ª, 365; en 4.ª, 170.—Al año de treinta y cinco: en 1.ª, 1750; en 2.ª, 875; en 3.ª, 375; en 4.ª, 175.—Al año de treinta y seis: en 1.ª, 1800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 385; en 4.ª, 180.—Al año de treinta y siete: en 1.ª, 1850; en 2.ª, 925; en 3.ª, 395; en 4.ª, 185.—Al año de treinta y ocho: en 1.ª, 1900; en 2.ª, 950; en 3.ª, 405; en 4.ª, 190.—Al año de treinta y nueve: en 1.ª, 1950; en 2.ª, 975; en 3.ª, 415; en 4.ª, 195.—Al año de cuarenta: en 1.ª, 2000; en 2.ª, 1000; en 3.ª, 425; en 4.ª, 200.—Al año de cuarenta y uno: en 1.ª, 2050; en 2.ª, 1025; en 3.ª, 435; en 4.ª, 205.—Al año de cuarenta y dos: en 1.ª, 2100; en 2.ª, 1050; en 3.ª, 445; en 4.ª, 210.—Al año de cuarenta y tres: en 1.ª, 2150; en 2.ª, 1075; en 3.ª, 455; en 4.ª, 215.—Al año de cuarenta y cuatro: en 1.ª, 2200; en 2.ª, 1100; en 3.ª, 465; en 4.ª, 220.—Al año de cuarenta y cinco: en 1.ª, 2250; en 2.ª, 1125; en 3.ª, 475; en 4.ª, 225.—Al año de cuarenta y seis: en 1.ª, 2300; en 2.ª, 1150; en 3.ª, 485; en 4.ª, 230.—Al año de cuarenta y siete: en 1.ª, 2350; en 2.ª, 1175; en 3.ª, 495; en 4.ª, 235.—Al año de cuarenta y ocho: en 1.ª, 2400; en 2.ª, 1200; en 3.ª, 505; en 4.ª, 240.—Al año de cuarenta y nueve: en 1.ª, 2450; en 2.ª, 1225; en 3.ª, 515; en 4.ª, 245.—Al año de cincuenta: en 1.ª, 2500; en 2.ª, 1250; en 3.ª, 525; en 4.ª, 250.—Al año de cincuenta y uno: en 1.ª, 2550; en 2.ª, 1275; en 3.ª, 535; en 4.ª, 255.—Al año de cincuenta y dos: en 1.ª, 2600; en 2.ª, 1300; en 3.ª, 545; en 4.ª, 260.—Al año de cincuenta y tres: en 1.ª, 2650; en 2.ª, 1325; en 3.ª, 555; en 4.ª, 265.—Al año de cincuenta y cuatro: en 1.ª, 2700; en 2.ª, 1350; en 3.ª, 565; en 4.ª, 270.—Al año de cincuenta y cinco: en 1.ª, 2750; en 2.ª, 1375; en 3.ª, 575; en 4.ª, 275.—Al año de cincuenta y seis: en 1.ª, 2800; en 2.ª, 1400; en 3.ª, 585; en 4.ª, 280.—Al año de cincuenta y siete: en 1.ª, 2850; en 2.ª, 1425; en 3.ª, 595; en 4.ª, 285.—Al año de cincuenta y ocho: en 1.ª, 2900; en 2.ª, 1450; en 3.ª, 605; en 4.ª, 290.—Al año de cincuenta y nueve: en 1.ª, 2950; en 2.ª, 1475; en 3.ª, 615; en 4.ª, 295.—Al año de sesenta: en 1.ª, 3000; en 2.ª, 1500; en 3.ª, 625; en 4.ª, 300.—Al año de sesenta y uno: en 1.ª, 3050; en 2.ª, 1525; en 3.ª, 635; en 4.ª, 305.—Al año de sesenta y dos: en 1.ª, 3100; en 2.ª, 1550; en 3.ª, 645; en 4.ª, 310.—Al año de sesenta y tres: en 1.ª, 3150; en 2.ª, 1575; en 3.ª, 655; en 4.ª, 315.—Al año de sesenta y cuatro: en 1.ª, 3200; en 2.ª, 1600; en 3.ª, 665; en 4.ª, 320.—Al año de sesenta y cinco: en 1.ª, 3250; en 2.ª, 1625; en 3.ª, 675; en 4.ª, 325.—Al año de sesenta y seis: en 1.ª, 3300; en 2.ª, 1650; en 3.ª, 685; en 4.ª, 330.—Al año de sesenta y siete: en 1.ª, 3350; en 2.ª, 1675; en 3.ª, 695; en 4.ª, 335.—Al año de sesenta y ocho: en 1.ª, 3400; en 2.ª, 1700; en 3.ª, 705; en 4.ª, 340.—Al año de sesenta y nueve: en 1.ª, 3450; en 2.ª, 1725; en 3.ª, 715; en 4.ª, 345.—Al año de setenta: en 1.ª, 3500; en 2.ª, 1750; en 3.ª, 725; en 4.ª, 350.—Al año de setenta y uno: en 1.ª, 3550; en 2.ª, 1775; en 3.ª, 735; en 4.ª, 355.—Al año de setenta y dos: en 1.ª, 3600; en 2.ª, 1800; en 3.ª, 745; en 4.ª, 360.—Al año de setenta y tres: en 1.ª, 3650; en 2.ª, 1825; en 3.ª, 755; en 4.ª, 365.—Al año de setenta y cuatro: en 1.ª, 3700; en 2.ª, 1850; en 3.ª, 765; en 4.ª, 370.—Al año de setenta y cinco: en 1.ª, 3750; en 2.ª, 1875; en 3.ª, 775; en 4.ª, 375.—Al año de setenta y seis: en 1.ª, 3800; en 2.ª, 1900; en 3.ª, 785; en 4.ª, 380.—Al año de setenta y siete: en 1.ª, 3850; en 2.ª, 1925; en 3.ª, 795; en 4.ª, 385.—Al año de setenta y ocho: en 1.ª, 3900; en 2.ª, 1950; en 3.ª, 805; en 4.ª, 390.—Al año de setenta y nueve: en 1.ª, 3950; en 2.ª, 1975; en 3.ª, 815; en 4.ª, 395.—Al año de ochenta: en 1.ª, 4000; en 2.ª, 2000; en 3.ª, 825; en 4.ª, 400.—Al año de ochenta y uno: en 1.ª, 4050; en 2.ª, 2025; en 3.ª, 835; en 4.ª, 405.—Al año de ochenta y dos: en 1.ª, 4100; en 2.ª, 2050; en 3.ª, 845; en 4.ª, 410.—Al año de ochenta y tres: en 1.ª, 4150; en 2.ª, 2075; en 3.ª, 855; en 4.ª, 415.—Al año de ochenta y cuatro: en 1.ª, 4200; en 2.ª, 2100; en 3.ª, 865; en 4.ª, 420.—Al año de ochenta y cinco: en 1.ª, 4250; en 2.ª, 2125; en 3.ª, 875; en 4.ª, 425.—Al año de ochenta y seis: en 1.ª, 4300; en 2.ª, 2150; en 3.ª, 885; en 4.ª, 430.—Al año de ochenta y siete: en 1.ª, 4350; en 2.ª, 2175; en 3.ª, 895; en 4.ª, 435.—Al año de ochenta y ocho: en 1.ª, 4400; en 2.ª, 2200; en 3.ª, 905; en 4.ª, 440.—Al año de ochenta y nueve: en 1.ª, 4450; en 2.ª, 2225; en 3.ª, 915; en 4.ª, 445.—Al año de noventa: en 1.ª, 4500; en 2.ª, 2250; en 3.ª, 925; en 4.ª, 450.—Al año de noventa y uno: en 1.ª, 4550; en 2.ª, 2275; en 3.ª, 935; en 4.ª, 455.—Al año de noventa y dos: en 1.ª, 4600; en 2.ª, 2300; en 3.ª, 945; en 4.ª, 460.—Al año de noventa y tres: en 1.ª, 4650; en 2.ª, 2325; en 3.ª, 955; en 4.ª, 465.—Al año de noventa y cuatro: en 1.ª, 4700; en 2.ª, 2350; en 3.ª, 965; en 4.ª, 470.—Al año de noventa y cinco: en 1.ª, 4750; en 2.ª, 2375; en 3.ª, 975; en 4.ª, 475.—Al año de noventa y seis: en 1.ª, 4800; en 2.ª, 2400; en 3.ª, 985; en 4.ª, 480.—Al año de noventa y siete: en 1.ª, 4850; en 2.ª, 2425; en 3.ª, 995; en 4.ª, 485.—Al año de noventa y ocho: en 1.ª, 4900; en 2.ª, 2450; en 3.ª, 1005; en 4.ª, 490.—Al año de noventa y nueve: en 1.ª, 4950; en 2.ª, 2475; en 3.ª, 1015; en 4.ª, 495.—Al año de cien: en 1.ª, 5000; en 2.ª, 2500; en 3.ª, 1025; en 4.ª, 500.—Al año de cien y uno: en 1.ª, 5050; en 2.ª, 2525; en 3.ª, 1035; en 4.ª, 505.—Al año de cien y dos: en 1.ª, 5100; en 2.ª, 2550; en 3.ª, 1045; en 4.ª, 510.—Al año de cien y tres: en 1.ª, 5150; en 2.ª, 2575; en 3.ª, 1055; en 4.ª, 515.—Al año de cien y cuatro: en 1.ª, 5200; en 2.ª, 2600; en 3.ª, 1065; en 4.ª, 520.—Al año de cien y cinco: en 1.ª, 5250; en 2.ª, 2625; en 3.ª, 1075; en 4.ª, 525.—Al año de cien y seis: en 1.ª, 5300; en 2.ª, 2650; en 3.ª, 1085; en 4.ª, 530.—Al año de cien y siete: en 1.ª, 5350; en 2.ª, 2675; en 3.ª, 1095; en 4.ª, 535.—Al año de cien y ocho: en 1.ª, 5400; en 2.ª, 2700; en 3.ª, 1105; en 4.ª, 540.—Al año de cien y nueve: en 1.ª, 5450; en 2.ª, 2725; en 3.ª, 1115; en 4.ª, 545.—Al año de ciento: en 1.ª, 5500; en 2.ª, 2750; en 3.ª, 1125; en 4.ª, 550.—Al año de ciento y uno: en 1.ª, 5550; en 2.ª, 2775; en 3.ª, 1135; en 4.ª, 555.—Al año de ciento y dos: en 1.ª, 5600; en 2.ª, 2800; en 3.ª, 1145; en 4.ª, 560.—Al año de ciento y tres: en 1.ª, 5650; en 2.ª, 2825; en 3.ª, 1155; en 4.ª, 565.—Al año de ciento y cuatro: en 1.ª, 5700; en 2.ª, 2850; en 3.ª, 1165; en 4.ª, 570.—Al año de ciento y cinco: en 1.ª, 5750; en 2.ª, 2875; en 3.ª, 1175; en 4.ª, 575.—Al año de ciento y seis: en 1.ª, 5800; en 2.ª, 2900; en 3.ª, 1185; en 4.ª, 580.—Al año de ciento y siete: en 1.ª, 5850; en 2.ª, 2925; en 3.ª, 1195; en 4.ª, 585.—Al año de ciento y ocho: en 1.ª, 5900; en 2.ª, 2950; en 3.ª, 1205; en 4.ª, 590.—Al año de ciento y nueve: en 1.ª, 5950; en 2.ª, 2975; en 3.ª, 1215; en 4.ª, 595.—Al año de doscientos: en 1.ª, 6000; en 2.ª, 3000; en 3.ª, 1225; en 4.ª, 600.—Al año de doscientos y uno: en 1.ª, 6050; en 2.ª, 3025; en 3.ª, 1235; en 4.ª, 605.—Al año de doscientos y dos: en 1.ª, 6100; en 2.ª, 3050; en 3.ª, 1245; en 4.ª, 610.—Al año de doscientos y tres: en 1.ª, 6150; en 2.ª, 3075; en 3.ª, 1255; en 4.ª, 615.—Al año de doscientos y cuatro: en 1.ª, 6200; en 2.ª, 3100; en 3.ª, 1265; en 4.ª, 620.—Al año de doscientos y cinco: en 1.ª, 6250; en 2.ª, 3125; en 3.ª, 1275; en 4.ª, 625.—Al año de doscientos y seis: en 1.ª, 6300; en 2.ª, 3150; en 3.ª, 1285; en 4.ª, 630.—Al año de doscientos y siete: en 1.ª, 6350; en 2.ª, 3175; en 3.ª, 1295; en 4.ª, 635.—Al año de doscientos y ocho: en 1.ª, 6400; en 2.ª, 3200; en 3.ª, 1305; en 4.ª, 640.—Al año de doscientos y nueve: en 1.ª, 6450; en 2.ª, 3225; en 3.ª, 1315; en 4.ª, 645.—Al año de trescientos: en 1.ª, 6500; en 2.ª, 3250; en 3.ª, 1325; en 4.ª, 650.—Al año de trescientos y uno: en 1.ª, 6550; en 2.ª, 3275; en 3.ª, 1335; en 4.ª, 655.—Al año de trescientos y dos: en 1.ª, 6600; en 2.ª, 3300; en 3.ª, 1345; en 4.ª, 660.—Al año de trescientos y tres: en 1.ª, 6650; en 2.ª, 3325; en 3.ª, 1355; en 4.ª, 665.—Al año de trescientos y cuatro: en 1.ª, 6700; en 2.ª, 3350; en 3.ª, 1365; en 4.ª, 670.—Al año de trescientos y cinco: en 1.ª, 6750; en 2.ª, 3375; en 3.ª, 1375; en 4.ª, 675.—Al año de trescientos y seis: en 1.ª, 6800; en 2.ª, 3400; en 3.ª, 1385; en 4.ª, 680.—Al año de trescientos y siete: en 1.ª, 6850; en 2.ª, 3425; en 3.ª, 1395; en 4.ª, 685.—Al año de trescientos y ocho: en 1.ª, 6900; en 2.ª, 3450; en 3.ª, 1405; en 4.ª, 690.—Al año de trescientos y nueve: en 1.ª, 6950; en 2.ª, 3475; en 3.ª, 1415; en 4.ª, 695.—Al año de cuatrocientos: en 1.ª, 7000; en 2.ª, 3500; en 3.ª, 1425; en 4.ª, 700.—Al año de cuatrocientos y uno: en 1.ª, 7050; en 2.ª, 3525; en 3.ª, 1435; en 4.ª, 705.—Al año de cuatrocientos y dos: en 1.ª, 7100; en 2.ª, 3550; en 3.ª, 1445; en 4.ª, 710.—Al año de cuatrocientos y tres: en 1.ª, 7150; en 2.ª, 3575; en 3.ª, 1455; en 4.ª, 715.—Al año de cuatrocientos y cuatro: en 1.ª, 7200; en 2.ª, 3600; en 3.ª, 1465; en 4.ª, 720.—Al año de cuatrocientos y cinco: en 1.ª, 7250; en 2.ª, 3625; en 3.ª, 1475; en 4.ª, 725.—Al año de cuatrocientos y seis: en 1.ª, 7300; en 2.ª, 3650; en 3.ª, 1485; en 4.ª, 730.—Al año de cuatrocientos y siete: en 1.ª, 7350; en 2.ª, 3675; en 3.ª, 1495; en 4.ª, 735.—Al año de cuatrocientos y ocho: en 1.ª, 7400; en 2.ª, 3700; en 3.ª, 1505; en 4.ª, 740.—Al año de cuatrocientos y nueve: en 1.ª, 7450; en 2.ª, 3725; en 3.ª, 1515; en 4.ª, 745.—Al año de quinientos: en 1.ª, 7500; en 2.ª, 3750; en 3.ª, 1525; en 4.ª, 750.—Al año de quinientos y uno: en 1.ª, 7550; en 2.ª, 3775; en 3.ª, 1535; en 4.ª, 755.—Al año de quinientos y dos: en 1.ª, 7600; en 2.ª, 3800; en 3.ª, 1545; en 4.ª, 760.—Al año de quinientos y tres: en 1.ª, 7650; en 2.ª, 3825; en 3.ª, 1555; en 4.ª, 765.—Al año de quinientos y cuatro: en 1.ª, 7700; en 2.ª, 3850; en 3.ª, 1565; en 4.ª, 770.—Al año de quinientos y cinco: en 1.ª, 7750; en 2.ª, 3875; en 3.ª, 1575; en 4.ª, 775.—Al año de quinientos y seis: en 1.ª, 7800; en 2.ª, 3900; en 3.ª, 1585; en 4.ª, 780.—Al año de quinientos y siete: en 1.ª, 7850; en 2.ª, 3925; en 3.ª, 1595; en 4.ª, 785.—Al año de quinientos y ocho: en 1.ª, 7900; en 2.ª, 3950; en 3.ª, 1605; en 4.ª, 790.—Al año de quinientos y nueve: en 1.ª, 7950; en 2.ª, 3975; en 3.ª, 1615; en 4.ª, 795.—Al año de seiscientos: en 1.ª, 8000; en 2.ª, 4000; en 3.ª, 1625; en 4.ª, 800.—Al año de seiscientos y uno: en 1.ª, 8050; en 2.ª, 4025; en 3.ª, 1635; en 4.ª, 805.—Al año de seiscientos y dos: en 1.ª, 8100; en 2.ª, 4050; en 3.ª, 1645; en 4.ª, 810.—Al año de seiscientos y tres: en 1.ª, 8150; en 2.ª, 4075; en 3.ª, 1655; en 4.ª, 815.—Al año de seiscientos y cuatro: en 1.ª, 8200; en 2.ª, 4100; en 3.ª, 1665; en 4.ª, 820.—Al año de seiscientos y cinco: en 1.ª, 8250; en 2.ª, 4125; en 3.ª, 1675; en 4.ª, 825.—Al año de seiscientos y seis: en 1.ª, 8300; en 2.ª, 4150; en 3.ª, 1685; en 4.ª, 830.—Al año de seiscientos y siete: en 1.ª, 8350; en 2.ª, 4175; en 3.ª, 1695; en 4.ª, 835.—Al año de seiscientos y ocho: en 1.ª, 8400; en 2.ª, 4200; en 3.ª, 1705; en 4.ª, 840.—Al año de seiscientos y nueve: en 1.ª, 8450; en 2.ª, 4225; en 3.ª, 1715; en 4.ª, 845.—Al año de setecientos: en 1.ª, 8500; en 2.ª, 4250; en 3.ª, 1725; en 4.ª, 850.—Al año de setecientos y uno: en 1.ª, 8550; en 2.ª, 4275; en 3.ª, 1735; en 4.ª, 855.—Al año de setecientos y dos: en 1.ª, 8600; en 2.ª, 4300; en 3.ª, 1745; en 4.ª, 860.—Al año de setecientos y tres: en 1.ª, 8650; en 2.ª, 4325; en 3.ª, 1755; en 4.ª, 865.—Al año de setecientos y cuatro: en 1.ª, 8700; en 2.ª, 4350; en 3.ª, 1765; en 4.ª, 870.—Al año de setecientos y cinco: en 1.ª, 8750; en 2.ª, 4375; en 3.ª, 1775; en 4.ª, 875.—Al año de setecientos y seis: en 1.ª, 8800; en 2.ª, 4400; en 3.ª, 1785; en 4.ª, 880.—Al año de setecientos y siete: en 1.ª, 8850; en 2.ª, 4425; en 3.ª, 1795; en 4.ª, 885.—Al año de setecientos y ocho: en 1.ª, 8900; en 2.ª, 4450; en 3.ª, 1805; en 4.ª, 890.—Al año de setecientos y nueve: en 1.ª, 8950; en 2.ª, 4475; en 3.ª, 1815; en 4.ª, 895.—Al año de ochocientos: en 1.ª, 9000; en 2.ª, 4500; en 3.ª, 1825; en 4.ª, 900.—Al año de ochocientos y uno: en 1.ª, 9050; en 2.ª, 4525; en 3.ª, 1835; en 4.ª, 905.—Al año de ochocientos y dos: en 1.ª, 9100; en 2.ª, 4550; en 3.ª, 1845; en 4.ª, 910.—Al año de ochocientos y tres: en 1.ª, 9150; en 2.ª, 4575; en 3.ª, 1855; en 4.ª, 915.—Al año de ochocientos y cuatro: en 1.ª, 9200; en 2.ª, 4600; en 3.ª, 1865; en 4.ª, 920.—Al año de ochocientos y cinco: en 1.ª, 9250; en 2.ª, 4625; en 3.ª, 1875; en 4.ª, 925.—Al año de ochocientos y seis: en 1.ª, 9300; en 2.ª, 4650; en 3.ª, 1885; en 4.ª, 930.—Al año de ochocientos y siete: en 1.ª, 9350; en 2.ª, 4675; en 3.ª, 1895; en 4.ª, 935.—Al año de ochocientos y ocho: en 1.ª, 9400; en 2.ª, 4700; en 3.ª, 1905; en 4.ª, 940.—Al año de ochocientos y nueve: en 1.ª, 9450; en 2.ª, 4725; en 3.ª, 1915; en 4.ª, 945.—Al año de novecientos: en 1.ª, 9500; en 2.ª, 4750; en 3.ª, 1925; en 4.ª, 950.—Al año de novecientos y uno: en 1.ª, 9550; en 2.ª, 4775; en 3.ª, 1935; en 4.ª, 955.—Al año de novecientos y dos: en 1.ª, 9600; en 2.ª, 4800; en 3.ª, 1945; en 4.ª, 960.—Al año de novecientos y tres: en 1.ª, 9650; en 2.ª, 4825; en 3.ª, 1955; en 4.ª, 965.—Al año de novecientos y cuatro: en 1.ª, 9700; en 2.ª, 4850; en 3.ª, 1965; en 4.ª, 970.—Al año de novecientos y cinco: en 1.ª, 9750; en 2.ª, 4875; en 3.ª, 1975; en 4.ª, 975.—Al año de novecientos y seis: en 1.ª, 9800; en 2.ª, 4900; en 3.ª, 1985; en 4.ª, 980.—Al año de novecientos y siete: en 1.ª, 9850; en 2.ª, 4925; en 3.ª, 1995; en 4.ª, 985.—Al año de novecientos y ocho: en 1.ª, 9900; en 2.ª, 4950; en 3.ª, 2005; en 4.ª, 990.—Al año de novecientos y nueve: en 1.ª, 9950; en 2.ª, 4975; en 3.ª, 2015; en 4.ª, 995.—Al año de mil: en 1.ª, 10000; en 2.ª, 5000; en 3.ª, 2025; en 4.ª, 1000.—Al año de mil y uno: en 1.ª, 10050; en 2.ª, 5025; en 3.ª, 2035; en 4.ª, 1005.—Al año de mil y dos: en 1.ª, 10100; en 2.ª, 5050; en 3.ª, 2045; en 4.ª, 1010.—Al año de mil y tres: en 1.ª, 10150; en 2.ª, 5075; en 3.ª, 2055; en 4.ª, 1015.—Al año de mil y cuatro: en 1.ª, 10200; en 2.ª, 5100; en 3.ª, 2065; en 4.ª, 1020.—Al año de mil y cinco: en 1.ª, 10250; en 2.ª, 5125; en 3.ª, 2075; en 4.ª, 1025.—Al año de mil y seis: en 1.ª, 10300; en 2.ª, 5150; en 3.ª, 2085; en 4.ª, 1030.—Al año de mil y siete: en 1.ª, 10350; en 2.ª, 5175; en 3.ª, 2095; en 4.ª, 1035.—Al año de mil y ocho: en 1.ª, 10400; en 2.ª, 5200; en 3.ª, 2105; en 4.ª, 1040.—Al año de mil y nueve: en 1.ª, 10450; en 2.ª, 5225; en 3.ª, 2115; en 4.ª, 1045.—Al año de dos mil: en 1.ª, 10500; en 2.ª, 5250; en 3.ª, 2125; en 4.ª, 1050.—Al año de dos mil y uno: en 1.ª, 10550; en 2.ª, 5275; en 3.ª, 2135; en 4.ª, 1055.—Al año de dos mil y dos: en 1.ª, 10600; en 2.ª, 5300; en 3.ª, 2145; en 4.ª, 1060.—Al año de dos mil y tres: en 1.ª, 10650; en 2.ª, 5325; en 3.ª, 2155; en 4.ª, 1065.—Al año de dos mil y cuatro: en 1.ª, 10700; en 2.ª, 5350; en 3.ª, 2165; en 4.ª, 1070.—Al año de dos mil y cinco: en 1.ª, 10750; en 2.ª, 5375; en 3.ª, 2175; en 4.ª, 1075.—Al año de dos mil y seis: en 1.ª, 10800; en 2.ª, 5400; en 3.ª, 2185; en 4.ª, 1080.—Al año de dos mil y siete: en 1.ª, 10850; en 2.ª, 5425; en 3.ª, 2195; en 4.ª, 1085.—Al año de dos mil y ocho: en 1.ª, 10900; en 2.ª, 5450; en 3.ª, 2205; en 4.ª, 1090.—Al año de dos mil y nueve: en 1.ª, 10950; en 2.ª, 5475; en 3.ª, 2215; en 4.ª, 1095.—Al año de tres mil: en 1.ª, 11000; en 2.ª, 5500; en 3.ª, 2225; en 4.ª, 1100.—Al año de tres mil y uno: en 1.ª, 11050; en 2.ª, 5525; en 3.ª, 2235; en 4.ª, 1105.—

tora en realidad y la conquista de un poderoso medicamento, buscado con tenacidad y paciencia verdaderamente sajonas y sólo lanzado a la práctica después de una comprobación experimental tan escrupulosa como honrada.

La primera parte, fundamental y básica, es la *Quimioterapia*, que representa una orientación nueva y fecunda en provechosos resultados.

Desde que comenzaron los ensayos de la terapéutica anti-infecciosa, fundados en la doctrina bacteriana, se han examinado los esfuerzos de los investigadores a encontrar agentes que unieran, a la agresividad manifiesta, para con los microbios, la inocuidad con respecto a los elementos orgánicos.

La teoría de la inmunidad, debida a Ehrlich, es el fundamento de sus orientaciones terapéuticas y cae, en efecto, entre su concepto de la infección y su Quimioterapia, tan lógico encadenamiento, tan ajustado engraque que no es posible separarlo de ellas.

Comenzó Ehrlich sus trabajos en el año 1885, fundándose en el mecanismo de la nutrición celular, puesto que es ésta la expresión más simple y elemental de la actividad bioquímica de la célula y comparando la acción de los elementos de la vida de los medicamentos, ora de ese modo una terapéutica celular, que no viene a ser otra cosa que una nutrición específica. En una palabra, las *Combinaciones* de Ehrlich dirigen del mismo modo la nutrición, la intoxicación y la medicación.

De las ideas anteriores surge de un modo espontáneo el concepto terapéutico de la quimioterapia.

Del conflicto de los tres elementos, célula orgánica, agente patógeno y medicamento, pueden surgir casos distintos: que tenga el medicamento afinidad igual por el agente patógeno y por la célula orgánica, (*bacterio tropo* y *organo tropo*, según frase del sabio alemán), y este caso simboliza la deficiencia de la antigua medicación anti-infecciosa, ó que tenga afinidad por el parásito, (*parasitotropo*), y no la tenga con respecto a la célula orgánica y este medicamento constituirá el ideal terapéutico.

El resultado práctico de esta teoría ha sido la conquista del dioximidodiparacetilbenzilo, bautizado con el nombre sugestivo y simbólico de "606".

Estudia la filología química y clínica de este nuevo arsenal, y pasa a examinar el problema clínico de su aplicación, enumerando las indicaciones y contra-indicaciones del nuevo remedio.

Expone, con respecto a lo primero, que el nuevo medicamento es de acción más energética y rápida, que los conocidos hasta hoy; que los peligros son evitables con una buena exploración de los aparatos orgánicos más importantes, detallando las lesiones de éstas que constituyen contraindicación, y afirmando que los accidentes son debidos a imprudencias ó al mal estado de ciertos enfermos, y concluye recomendando la conveniencia de seguir estudiando y practicando prudentemente el nuevo método para bien de la humanidad y de la ciencia, que deben a Ehrlich la adquisición de esta nueva y poderosa arma terapéutica, conseguida con el sacrificio de toda una vida laboriosa e inteligente como pocas, conagrada con altruismo y sin deseos de enriquecerse una de las mayores figuras sociales Merece, pues, el aplauso entusiasta de todos los médicos y de todos los hombres de buena voluntad.

Una entusiasta ovación, que se prolongó por largo rato, premio la admirable conferencia del Dr. Pareja.

Acto seguido, en esta Universidad, ex-celentísimo Sr. D. Federico Gutiérrez, declaró abierto el curso de 1911.

Diez y seis puñaladas

En la tarde del sábado, ocurrió un sangriento suceso en las cercanías de Alquíve, sucesos que resultó víctima Torcuato Martínez (a) *Tobalón*, licenciatado de presidio, que hacía un mes acababa de cumplir veinte años de cadena temporal por asesinato, y sujeto de unos antecedentes pésimos.

Según la versión que corre como más verídica, el hecho se desarrolló en la siguiente forma: regresaban de Guadix, donde habían estado prestando declaración, el interfecto, un sobrino suyo y Juan López Pleguezuelos y Miguel Maeso Pleguezuelos, éste último autor de un atentado con dinamita realizado contra su suegra, hará cosa de dos años. Al pasar por Estiliana, entraron en una taberna, donde comieron todos juntos salchicha y pan y bebieron vino. Hay que advertir que entre el interfecto y Juan López y Miguel Maeso, existían celeras de matonismo y de bravuconería.

Salieron de la taberna, y cuando subieron de la rambla al llano que da vista al Marquesado, se ignora si existió ó no concierto entre los agresores, pero lo que sí se asegura es, que le invitaron a apearse de la caballería para fumar un cigarro porque la tarde estaba muy fría, y cuando el *Tobalón* se apeaba de la mula que montaba, le acometieron Juan López y Miguel Maeso, y le dieron hasta diez y seis puñaladas en el cuello, rostro y cabeza, cercenándole casi ésta y dejándole muerto.

El sobrino del agredido, puso en polvorosa las patas de la caballería que montaba, no sin sufrir antes un corte en los dedos, seguramente al intentar de tenderse de la acometida de los agresores.

El hecho ocurrió a las ocho de la noche, y las autoridades de Alquíve, en cuanto supieron lo ocurrido por la declaración del sobrino de la víctima, se personaron en el lugar del suceso, procediendo a la práctica de las diligencias sumariales.

das de la Escuela Normal de Maestros, ha sido modificado en algunas de sus partes el programa. Las modificaciones regirán en la convocatoria de Junio.

Ecos de la vida

En la iglesia de la Magdalena contraerán matrimonio mañana a las ocho de la noche, la bella señorita Dolores González Navarro y el joven é inteligente empleado en la Secretaría de esta Universidad D. Antonio Pérez López.

Hállase completamente restablecido de la operación quirúrgica que sufrió en la garganta, el general Díaz de Ceballos.

Por este motivo, ayer volvió a hacerse cargo de su mando.

Remolacha que produce "más dinero"—La que se obtiene con la semilla G. Schreiber & Sohn, que da de 10 a 25 pesetas por marjal más que las otras marcas conocidas. En Antequera, Ríofrío, Loja, Huécar, Tajar, Brácan, Almoratón, Hlora, Escobzar, Asquerosa, Chacabaza, Santarfe, Pinos Puente, Atarfe, Churruana, Zúbia, Eullanillas, Tena, Lloz, Darro, Guadix, Gor y Baza; se han obtenido los expresados rendimientos, y los que deseen su comprobación dirijan se al representante en Andalucía D. Miguel Medina, calle San Isidro, 37, Granada.

Casos y cosas

Pedrada.—Mordido por un perro. Caidas.—Al arresto. Anteyer fué curado en el Hospital, el joven de 16 años Manuel Rojas Fernández, de una herida contusa en la cabeza, que le produjo otro muchacho de una pedrada, en la calle del Hornillo.

Al pasar anteyer por la calle del Rosal el niño de once años Jaime Murgas López, fué mordido por un perro y resultó con una herida en la mano derecha.

Ayer dieron caídas: Nicolás Chamorro Torres; de doce años, en la Plaza de Bibarrami, ocasionándose una herida en la frente; y Francisco Díaz Peregina, de diez años, de una caballería en la calle de Navas, resultando con una herida en el ojo izquierdo.

La jefatura de vigilancia nocturna, participa a la Alcaldía haber metido en el arresto al cochero José Bellos Molina, por escandaloso y borracho.

Agua de Borines. La mejor agua de mesa. (Véase anuncio en 4.ª plana.)

Flojos, flores blancas, escoriaciones, irritaciones y llagas de la matriz se curan con la *Inyección Deaux*, Farmacias y Droguerías.

Tos de los niños: Catarro, Coqueluche, Tos ferina y toda clase de Tos de los niños, se cura radicalmente con el anticatarral Roselló, Farmacias y Droguerías.

Una fórmula para ganar dinero

Todas las personas que hagan sus compras en la gran casa de saldos número 64 de la Acera de Darro, encontrarán la fórmula verdaderamente difícil hasta hoy de adquirir géneros de señora y caballero, de gran novedad y procedentes de las primeras fábricas del país y del extranjero, ahorrando dinero a la vez, por la economía que D. Francisco Hinojosa, dueño de este grandioso almacén, ha fijado a sus numerosas existencias.

Hay verdaderas preciosidades en lanas y toda clase de pañería.

64, Acera de Darro, 64

Desde la Barrera

FOR DON MODESTO A la venta en las principales librerías Los pedidos, Administración de "EL LIBERAL" Marqués de Cubas, 7, Madrid. Precio: 3/50 pesetas.

Viajeros

Ayer en el expreso de los Andaluces salió para Madrid, acompañado de su bella y distinguida esposa, el diputado provincial D. Manuel Rodríguez Acosta y González de la Cámara; a quien despidieron, en la estación muchos de sus numerosos amigos.

Se encuentra en Granada, en compañía de su distinguida esposa, nuestro paisano el juez de primera instancia de Cazoria, D. José Robles Figueroa.

Ha regresado a Almería D. Rafael González Aurielos.

De la misma ciudad ha venido don Ramón Fernández Guerrero.

Crónica de espectáculos

El Trust de los Tenorios

Las aventuras de Pedro Saboya, socio del Trust de los Tenorios, que por haber sido *cabaceado* por una planchadora, es condenado a ser excluido de la sociedad billanquera de que forma parte, aplazándose el lanzamiento, ante la promesa de conquistar a la primera mujer que pase por bajo del balcón de la Sociedad y que resulta ser la esposa del presidente del Trust, son de una originalidad tan ingeniosa y grotesca, que Mauri, intérprete del personaje, que resulta una especie de Frégolet, demostró cumplidamente la variedad de sus aptitudes, artísticas y la bondad de su trabajo, sincero y esmerado, teniendo al público en continua carcajada, casi desde el cuadro primero.

Cabrera, presidente del Trust de los Tenorios, pusilánime, celoso y desconfiado, que busca en Arturo un confidente y un defensor; y se encuentra burlado al final de la obra, viendo que su esposa le abandona con el que él creía leal amigo, tuvo en Cedeño un intérprete irreplicable. No se puede pedir más a un artista.

Arturo, papel confiado al baritono Pitarech, fué desempeñado con fidelidad y esmero.

Estos personajes, con Isabel (señorita Sánchez Jiménez), constituyen el nervio de la obra. Perdonen las damas, si la ligereza de esta crónica, no consiente que hable de ellas en primer término.

La Sánchez Jiménez, como digo antes, hizo de Isabel, esposa del presidente del Trust de los Tenorios; y recitó con neta expresión de buena actriz su papel.

La Nadal cantó con la maestría y el arte a que nos tiene acostumbrados, los dos números que le correspondieron en suerte. El de las Argentinas, es delicadísimo y hubo de repetirlo a instancias del auditorio.

Otro tanto digo de Carmen Guardón, que cantó con mucho gusto otros dos números, teniendo que bisar el de los Nobles venecianos.

La Rasó cantó con sencillez y arte una romanza é intervino con incómodo en dos ó tres pasajes.

La Guardón (E.), que bailó una jota con la Martínez y la Nicolás, completaron el elenco femenino.

Nadal, cantó como los mismos ángeles la jota. Su voz extensa, adquirió tonalidades de suspiro. Hubo de repetirla y al público le supió a punto.

Togado en su papel de personaje mudo, habló con el gesto y estuvo muy bien; Pulgríos, Sánchez y Reinaldo, cantaron admirablemente en una comedia del Carnaval veneciano, y Martínez, Montes y Urrutia, todos en fin, tuvieron una parte en la interpretación esmeradísima que obtuvo *El Trust de los Tenorios*.

El decorado, nuevo y bien presentado; el vestuario lujoso y artístico; la orquesta admirable y el maestro Guardón satisfecchísimo, como director y empresario. *El Trust de los Tenorios* es un filón que dará mucho dinero.

El público gozoso y satisfecho y yo cuando acabo de hacer estas cartillas, no puedo mover la pluma.—José B. Muñoz Ruiz.

Mañana festividad de San Cecilio

Porque Poig habitó una casa de su propiedad en la calle de Lucena, lo conocía; dice que era tan precaria su situación, que después de irse del inmueble debiéndole 280 pesetas, en más de una ocasión le pidió dinero, no pudiéndolo complacer.

Tiene de él buen concepto, y lo tuvo por honrado siempre.

D. Francisco Casado y D. José Gómez

Peritos litógrafos prepostos por el fiscal y la aen acción particular. Leen el informe pericial que dieron también en el sumario, en el que se hace constar que la falsificación se ha hecho por medio de la fotografía, hacen de ampliaciones y luego reducciones, hasta conseguir el tamaño igual al de los verdaderos; que la prensa debió servir para hacer la estampación, por las huellas que en las planchas notaron.

Después se les hace examinar la prensa y la satinadora que obran como piezas de convicción, para que digan si son las mismas que para el informe del sumario vieron.

Manifiestan ser las mismas, mas notan sin duda, por la acción del tiempo, que las huellas que ellos percibieron han desaparecido casi en su totalidad; estas huellas eran, dicen, del tamaño de un billete.

Para que el examen resulte lo más perfecto posible, se desarmaron las máquinas y se deslizaron billetes, para que con ellos, comprueben y hagan todos los experimentos necesarios, resultando de este examen cierta conformidad entre los señores Casado y Gómez.

De conformidad, dicen, que los billetes proceden de una falsificación, habiéndose hecho uno a uno; que las curvaturas de las planchas de la prensa, y se hace suponer que en ella debió de hacerse la estampación, pues por presur un copiator de cartas, no toman esa figura; que planchas de cobre como la que se les enseñó; pudieron servir para la estampación; mas la que están viendo no muestra señales de haber sido usada.

El papel empleado para la falsificación, dicen, es muy parecido, si no igual al de los billetes nuevos; que muy bien pudieron fabricarse los billetes con las máquinas que obran como piezas de convicción.

A preguntas de las defensas dicen, carecen de títulos profesional por no existir academia que los expida, y que el dictamen que han dado es, por el conocimiento que tienen de la litografía, por la práctica constante en ella.

Antonio Jiménez

Dice que en Baza se presentó Francisco Serrano—sujeto á quien no conocía—comprándole muchas fanegas de cebada, y que entre los billetes que de él recibió resultaron algunos falsos.

Agustín Marquez

Es casario de Priego á Granada, con este motivo—dice—traía encargos todos los viajes para Javier Montoro y para su madre, de una parienta que en aquel pueblo tenían, que estos encargos eran de frutas, aceites, ropas, etc., y que nada más fuese, pues en el felato, y al hacer la requisa, los de consumos, tenía que enseñar todo cuanto en el carro conducía.

No vivió á Reyes nunca, en las casas que los Montoro vivieron en Granada, en las calles de Horno de Marina, Corazones y Rodrigo del Campo.

Vicente Rubio

Como corredor de granos intervino en la venta de un vagón de cebada que en Febrero de 1909, Pedro Martín adquirió de Juan Rivas, que el dinero se lo entregó al dueño del cereal, y que éste á los dos meses vino á decirle que le había dado billetes falsos.

Sabía que Martín y Rosón tenían negocios juntos.

Juan Elvas

Duño de la cebada vendida por Rubio Martín, nada nuevo añade á lo dicho por el corredor.

Antonio Aguado

No conoce á los Titos ni á ninguno de los procesados, ni nunca por su mano pasaron billetes falsos.

Más declaraciones

Declararon también, sin que sus manifestaciones tuvieran interés alguno, los siguientes testigos: José Núñez, Eugenio Lapuente, Francisco Aragónés, Juan García Olalla, Francisco Molina, Manuel García Ordóñez, José Serrano, Man: el Cruz, José Acuña, Antonio Salazar, Manuel Amador y José Davila.

No comparecen

No obstante haber sido citados en forma, no comparecen á declarar los testigos Antonio Pérez, Francisco Carrasco, María Luisa Murillo, Petra Balseras, Justo Moya, Rafael Rodríguez, Manuel Núñez, Miguel Casanova, Antonio Linares, Vicente Roldán, José Garrido Díaz, Joaquín Cardenas, José Baena, Fernando Vargas, José Rejano, Domingo Alarcón, Manuel Domínguez, D. Rafael Padilla, Francisco Corvalán, Antonio Cielos, Rafaela Arroyo, Manuela Portales, Juan Doncel, Antonio Vela, Clemente Rodríguez y Marcelo Núñez.

Renunciados

La acusación particular y la mayoría de las defensas, renuncian á la prueba testifical que tenía propuesta para el acto de la vista.

Cirilo Gallea

Como dueño de una casa de préstamos conoce á Poig, por haber ido á su casa infinidad de veces á pignorar objetos y prendas, y que en Marzo de 1909 se presentó en el establecimiento con cosas de tan poco valor, que nada pudo darle por ellas.

Doña Matilde Cervilla

Porque Poig habitó una casa de su propiedad en la calle de Lucena, lo conocía; dice que era tan precaria su situación, que después de irse del inmueble debiéndole 280 pesetas, en más de una ocasión le pidió dinero, no pudiéndolo complacer.

Tiene de él buen concepto, y lo tuvo por honrado siempre.

D. Francisco Casado y D. José Gómez

Peritos litógrafos prepostos por el fiscal y la aen acción particular. Leen el informe pericial que dieron también en el sumario, en el que se hace constar que la falsificación se ha hecho por medio de la fotografía, hacen de ampliaciones y luego reducciones, hasta conseguir el tamaño igual al de los verdaderos; que la prensa debió servir para hacer la estampación, por las huellas que en las planchas notaron.

Después se les hace examinar la prensa y la satinadora que obran como piezas de convicción, para que digan si son las mismas que para el informe del sumario vieron.

letes; asegura que es necesario ser un genio para construir con las máquinas que se le enseñan billetes; un simple fotógrafo—dice—no pudo ni podrá nunca hacer billetes.

José Alcázar y Antonio Reche

Comparecieron como peritos herreros y no hacen más que manifestar que las curvaturas de las planchas de la prensa son debidas á su uso constante.

Antonio Ibáñez y Antonio Manzano

Peritos carpinteros. Expresan que los orificios que presenta la mesa, coincidiendo con la de los tornillos que en su base tiene la prensa. También aseguran pudieron ser hechos para colocar unos largueros que se usan para trabajar en la marquería.

D. Enrique Serrano

Perito grabador propuesto por la defensa de Esquinas.

Asegura terminantemente que la prensa que se le enseñó no tiene más aplicación que para "copiar cartas"; que es imposible que con las máquinas y útiles que ve, se puedan fabricar billetes; y que la emisión que de falsos se hizo, está bien terminada, que á él le es difícil diferenciar uno falso de uno bueno.

Disculpas de orilladas

El Sr. Rodríguez Aguilera, como acusador particular, pidió á la presidencia que fuesen citados nuevamente los testigos por el prepostos; y que no han comparecido, por ser de gran interés sus declaraciones ó en su defecto sean leídas éstas.

El Sr. Jiménez López, pide la suspensión de la vista hasta que no declaren todos los testigos que no comparecieron al ser llamados.

El Sr. Sola Segura se opone á que se lean las declaraciones.

La presidencia, ante la disparidad de criterios, sortea con habilidad suma to das las dificultades, consiguiendo se pongan de acuerdo acusación y defensas, y desistan de sus propósitos; dándose por terminada la prueba testifical, para comenzar con la documental en el día de hoy.

Remitido

El joven abogado, nuestro estimado amigo D. Fernando Gómez Castilla, dirigió ayer al señor Sánchez Anido, la siguiente carta:

Excmo. Sr. Gobernador civil.—Granada. Muy Sr. mio y de mi mayor consideración: Aunque sin títulos para dirigirme á V. E. é ignorando si tiene facultades para inmiscuirse en el asunto, me permito solicitar de su exquisita benevolencia un favor, en beneficio de los padres de familia que el año anterior contrataron la redención de sus hijos con *La Previsión Andaluza*, de Sevilla.

Dicho favor se reduce, en vista de que la expresada sociedad no ha cumplido su compromiso y el linceo viene el plazo para efectuar las redenciones, á que V. reclame del Comisario General de Seguros, D. Valentín Garrayar, datos exactos de la garantía que obra en el ministerio de Fomento para responder de los contratos efectuados en España, por la empresa mencionada; pues si ascendiera á 200.000 pesetas, como se trata de una sociedad anónima, cuyos accionistas sólo han desembolsado el 25 por 100 del capital suscrito, nada tendrían que temer los que por el momento se vean perjudicados, puesto que son responsables de completar lo que falta, los poseedores de acciones.

El plazo, ciertamente, viene pasado mañana; pero tengo por indudable que el Gobierno, ante el conflicto creado por *La Previsión Andaluza*, tendrá que dar nuevo plazo para efectuar las redenciones, ya que los padres ó tutores de los mozos contratados el seguro de quintas con dicha Sociedad, descansando en la confianza de que se había creado una Comisaría de Seguros, que no permitiera el funcionamiento de ninguna empresa de ese clase, sin que hubiera demostrado su solvencia y prestara en efectivo su fianza para poder operar.

Siendo así que *La Previsión Andaluza* explota varios ramos de seguros y todos los anunciaba con desusada profusión en los principales periódicos de España, el público que conoció la creación de la Comisaría General de Seguros y sabe que existe ese organismo por virtud de la ley de 14 de Mayo de 1908, votada en Cortes, en vista de que otras empresas de quintas estafaron á sus asegurados, podría acudir á cualquiera compañía debidamente autorizada; y por esta circunstancia, opino yo que no pueden quedar burlados los que contrataron un seguro con tales garantías.

Me dirijo á usted como representante que he sido de la mencionada Sociedad, por si su intervención en el asunto trajera sin pérdida de tiempo noticias tranquilizadoras para los interesados.

Perdone la molestia que pueda causarle la extensión de esta carta, y anticipándole expresivas gracias, quedo á sus órdenes, atento s. a. q. b. a. m.—Fernando Gómez Castilla. Granada 28 1 911.

El Gobernador civil telegrafió ayer al ministro de la Guerra, interesándole conceda una prórroga para la redención del servicio militar activo, á aquellos individuos de esta provincia, perjudicados por el desfalco de la *Previsión Andaluza*.

JOYERIA-Fajardo

Esta acreditada casa presenta siempre los últimos modelos en el ramo de joyería y con especialidad en medallas artísticas, siendo por consecuencia la más favorecida del público inteligente.

9, ZACATIN, 9

Chocolates marca ALHAMBRA Los más superiores que se fabrican, premiados con 42 grandes recompensas industriales. Gándido Sáenz López Pescadería, 9 y 11.—Granada.

MOLINA HERMANOS

GRANDES TALLERES DE METALISTERIA Cuesta del Pesado, 4. Despacho y exposición: Reyes Católicos, núm. 23. Construcción de toda clase de aparatos de metal, orfebrería religiosa y artículos para obras, pasamanos, llamadores, adornos, remates, etc. etc. Especialidad en confección é instalación de aparatos eléctricos en modelos del mayor gusto y novedad. Venta y montaje de motores eléctricos de las primeras marcas. Instalación de grupos, motores y bombas para riegos y elevación de aguas en los edificios; así como todo lo concerniente al ramo. Se reciben encargos. 26, Reyes Católicos, 26

ANUNCIO

Compañía *Loja de Electricidad* Esta Compañía, cuya seguridad y esmero de servicio es proverbial por contar con un magnífico salto hidráulico en el mismo término de Loja, teniendo reservas completísimas, y que suministra sin cobrar nada por la energía ó sea completamente gratuito todo el alumbrado público de Loja, participa al público que con el fin de facilitar la colocación de su energía sobrante, tanto de alumbrado como de fuerza motriz, viene haciendo gratuitamente las instalaciones á la clase pobre y facturando á precio de costo las de lujo; así como dando toda clase de facilidades á fin de extender su abono de fuerza motriz para toda clase de industrias, al ínfimo precio de diez pesetas mensuales por caballo día y ciento diez pesetas por caballo al año. Domicilio social: Calle Carrera, 11. Loja.—El presidente, *Serafin López-Cuervo*.

Lámpara

Fuera de concurso — en la — Exposición de Bruselas Sigla marca Z Representante: ADOLFO BURKHARDT Castañeda, 13.—Granada

Gran almacén de Coloniales

Y toda clase de comestibles á fines de JOSE VILLATORO 37, Reyes Católicos, 37 Primera casa en Granada en Quesos Mantecas, Embutidos y Fiambres. Especialidad en Cafés, Té, Mantecados, Maspapas, Roscos y Hojarasces, Arroz y Azúcares. Vinos y Licores de las marcas más acreditadas. Completo surtido en Bombones y Esufuches para regalos. El mejor y lo más selecto en toda clase de comestibles finos.

El Jurado oficial de la Exposición Universal de Bruselas ha concedido á los *Chocolates de Enrique Sánchez* la Gran Medalla de Oro, única recompensa de esta clase que en la Sección Española se ha otorgado á una industria chocolatera.

Tengan presente los consumidores del buen café que en esta casa se tuesta diariamente por el sistema Bart, único que por las condiciones de su aparato de seguridad, concentra y afina el aroma de un modo absoluto, sin que le pierda aun transcurrido mucho tiempo. Clases inmejorables de 4/50, 5 y 6 pesetas el kilo.—Punto invariable. Calle Escudo del Carmen, 15.

LA CATALANA

Sociedad Española de Seguros contra Incendios a prima fija FUNDADA EN 1865 Acreditada en inscripción en el Registro de Empresas autorizadas por R. O. del Ministerio de Fomento DE FECHA 8 DE JULIO DE 1909 GARANTIAS: Capital social Suscrito 5.000.000 de pesetas Desembolsado 1.500.000 Reservas Estatuarias 1.000.000 Técnicas y de garantía 1.035.479/05 Inversiones y fondos disponibles 2.890.561/78 Siniestros satisfechos 18.044.184/21 Domicilio social, BARCELONA: Rambla de Cataluña, 15, y Cortes, 624 (CONDICIONADO PRINCIPAL EN ESTA PROVINCIA: DON RAFAEL LEDESMA RAMIREZ Oficinas: Montalván, 8.—Correo, Apartado núm. 20 Autorizada la publicación por la Inspección de Seguros en 11 de Marzo de 1910.

LA CATALANA

Sociedad Española de Seguros contra Incendios a prima fija FUNDADA EN 1865 Acreditada en inscripción en el Registro de Empresas autorizadas por R. O. del Ministerio de Fomento DE FECHA 8 DE JULIO DE 1909 GARANTIAS: Capital social Suscrito 5.000.000 de pesetas Desembolsado 1.500.000 Reservas Estatuarias 1.000.000 Técnicas y de garantía 1.035.479/05 Inversiones y fondos disponibles 2.890.561/78 Siniestros satisfechos 18.044.184/21 Domicilio social, BARCELONA: Rambla de Cataluña, 15, y Cortes, 624 (CONDICIONADO PRINCIPAL EN ESTA PROVINCIA: DON RAFAEL LEDESMA RAMIREZ Oficinas: Montalván, 8.—Correo, Apartado núm. 20 Autorizada la publicación por la Inspección de Seguros en 11 de Marzo de 1910.

LA CATALANA

Sociedad Española de Seguros contra Incendios a prima fija FUNDADA EN 1865 Acreditada en inscripción en el Registro de Empresas autorizadas por R. O. del Ministerio de Fomento DE FECHA 8 DE JULIO DE 1909 GARANTIAS: Capital social Suscrito 5.000.000 de pesetas Desembolsado 1.500.000 Reservas Estatuarias 1.000.000 Técnicas y de garantía 1.035.479/05 Inversiones y fondos disponibles 2.890.561/78 Siniestros satisfechos 18.044.184/21 Domicilio social, BARCELONA: Rambla de Cataluña, 15, y Cortes, 624 (CONDICIONADO PRINCIPAL EN ESTA PROVINCIA: DON RAFAEL LEDESMA RAMIREZ Oficinas: Montalván, 8.—Correo, Apartado núm. 20 Autorizada la publicación por la Inspección de Seguros en 11 de Marzo de 1910.

LA CATALANA

Sociedad Española de Seguros contra Incendios a prima fija FUNDADA EN 1865 Acreditada en inscripción en el Registro de Empresas autorizadas por R. O. del Ministerio de Fomento DE FECHA 8 DE JULIO DE 1909 GARANTIAS: Capital social Suscrito 5.000.000 de pesetas Desembolsado 1.500.000 Reservas Estatuarias 1.000.000 Técnicas y de garantía 1.035.479/05 Inversiones y fondos disponibles 2.890.561/78 Siniestros satisfechos 18.044.184/21 Domicilio social, BARCELONA: Rambla de Cataluña, 15, y Cortes, 624 (CONDICIONADO PRINCIPAL EN ESTA PROVINCIA: DON RAFAEL LEDESMA RAMIREZ Oficinas: Montalván, 8.—Correo, Apartado núm. 20 Autorizada la publicación por la Inspección de Seguros en 11 de Marzo de 1910.

LA CATALANA

Sociedad Española de Seguros contra Incendios a prima fija FUNDADA EN 1865 Acreditada en inscripción en el Registro de Empresas autorizadas por R. O. del Ministerio de Fomento DE FECHA 8 DE JULIO DE 1909 GARANTIAS: Capital social Suscrito 5.000.000 de pesetas Desembolsado 1.500.000 Reservas Estatuarias 1.000.000 Técnicas y de garantía 1.035.479/05 Inversiones y fondos disponibles 2.890.561/78 Siniestros satisfechos 18.044.184/21 Domicilio social, BARCELONA: Rambla de Cataluña, 15, y Cortes, 624 (CONDICIONADO PRINCIPAL EN ESTA PROVINCIA: DON RAFAEL LEDESMA RAMIREZ Ofic

Pueblo abandonado

Alomartes 27 Enero 1911.

Permanecer un momento más en silencio ante el vergonzoso estado en que se encuentra este anejo de Ilora, sería una cobardía, porque es intolerable que un pueblo de la importancia de éste, y a 20 kilómetros de la ciudad de Granada, esté desprovisto de los más elementales medios de comunicación, siendo en la actualidad completamente imposible el acceso de la estación ferroviaria de Ilora al pueblo éste, por estar los caminos continuamente intranquilos.

Como quiera que este pueblo está huérfano de protección, y la lastimosa ineptitud de sus representantes, que no se hacen eco de las vehementes necesidades, en nombre de todos me dirijo al señor ministro de Fomento para que hecho cargo de la petición tan justa que hacen estos desamparados, procure complacerlos en las siguientes peticiones:

Un trozo de carretera desde el Molino del Rey, hasta llegar a Toción por el camino real viejo, sin tener que hacer expropiaciones. Total, diez kilómetros.

Recabar de la Compañía de los Andaluces un apeadero en la Fuente de Navas, de donde parte un trozo de carretera hasta este referido pueblo de Alomartes.

Encontrándose por consiguiente comunicados con Granada por la carretera que desde el puente Vieillo pasa por el Molino del Rey y Ilora; así como también con Montefrío, cabeza de partido judicial, por empalmar con la de este último pueblo en Toción.

Con el trozo de carretera referido apeadero de Fuente de Navas, un kilómetro al pueblo de Alomartes, queda éste, como ya dicho, en las mejores condiciones de comunicación con todas las carreteras de la provincia.

Haciendo un total de kilómetros: Desde Molino del Rey a Toción, 10; desde el apeadero de Fuente de Navas al referido pueblo, 1. Total, 11.

Once kilómetros de carretera que reclaman al Gobierno de la nación los vecinos de este pueblo, que cuando caen cuatro gotas no tienen medios de salida por ninguna parte, causando a estos honrados vecinos perjuicios grandísimos; digo honrados porque muy bien se prueba con el pago de todas sus contribuciones, los impuestos de consumos y vecinales, pues es lo bastante que se anuncia por edicto de la Alcaldía de Ilora al momento de satisfacerlos, parz. que todos como borreguitos, vayan a pagar, sin haber dado nunca el caso de hacer reclamaciones ante la Delegación de Hacienda, ni que los encargados de las recaudaciones hayan instruido un expediente.

La opinión unánimemente espera que el señor Ministro resolver este asunto de tan capital importancia para la vida agrícola y comercial de este pueblo, que al no ser atendidos se impone la necesidad de emprender una enérgica campaña de protesta, apelando a los medios que las circunstancias exigen, para hacerse oír donde tienen el deber de escucharse. Debiendo advertir que si el señor Ministro da impulsos a estas obras, sería un acto de caridad, pues en parte quitaría muchísimas hamacas, evitando que se marchen a dejarse tierras, supena de sucumbir en la miseria víctimas del mayor abandono.

En representación de todos,
ANTONIO LOPEZ MAQUEDA.

Las rosas pintadas

El próximo día de la Candelaria, siguiendo costumbre tradicional, celebran los fabricantes de pan de esta ciudad, su lucrativa fiesta, en donde expenden las imprescindibles rosas de pan pintadas, cuyo artículo se festeja el Santo de la Virgen. En dicha feria, usando de la frase usual, hacen su agosto los aprovechados industriales, a pesar de los persistentes fríos que hacen. Son costumbres del pueblo, que si las modernas Reales Ordenes del actual Gobierno puede derogarlas.

El día de la Candelaria, puede asegurarse el más pesimista de los mortales, que en Loja, hasta los que tuvieran la desgracia de perder el último raigón de su dentadura, se ofrece un banquete de suena, pero de suena de rosas como aquí le llamamos, la parte superior de la pieza condimentada.

Pues dicen los elaboradores de las célebres rosas, ríen y celebran en ese día regocijadamente la tradicional costumbre, mientras que los que desgraciadamente carecen de mandíbulas, se adolecen y protestan de la costumbre, sin recordar sus juveniles años a causa del mal trapejo que tuvo el casorro de pan en la boca al masticarlo. Pero ¿por qué este lo que más mortifica a los que no aprueban las rosas. Lo que más contribuye al dolor es, que en la casa donde sólo necesitan dos hogazas, tienen necesidad en aquel día de multiplicar la compra. ¿Y a qué atribuir este inexplicable exceso de pan?

Esto proporciona disgustos conyugales en los hogares pobres, donde la mujer se ve obligada a dar toda clase de satisfacciones al esposo, para justificar la causa del gasto hecho.

El caso está sufriendo temeramente explicado.

El día de la Candelaria, los kilos de pan que elaboran en rosas, son de 750 gramos próximamente; esto es una falta considerable que salta a la vista del miopie más aproximado a ciego.

El digno presidente de la Comisión de Abastos D. Honesto Chamorro, que tiene conocimiento de esta imperdonable falta, no asegura que en el presente año está dispuesto a corregir dicha falta, a cuyo fin habrá en aquel día un esmeroso reposo. Tan oportuna como justa determinación mereca el aplauso general de todo el vecindario, puesto que bien pueden conformarse los del Tránsito paudencil con las utilidades que diariamente perciben en el negocio que vienen explotando.

Nuestra enhorabuena a Sr. Chamorro por su campaña emprendida.
ANTONIO CRUCES Y CRUCES

El príncipe Alberto de Mónaco

La noticia de tal proceder produjo el efecto natural. Las relaciones entre los monegascos y el príncipe, que habían comenzado a ser afectuosas, en vista de las promesas de éste de concederles la Constitución que ellos pedían, tornáronse en enconados odios, y el municipio de Mónaco, erigido en asamblea nacional, vota una orden del día contra la afrenta inferida por el príncipe Alberto a la dignidad de la población monegasca en la persona de sus representantes, acordando después el nombramiento de una comisión que discuta las modificaciones que deban introducirse en la Carta Constitucional, en vista de que ésta no responde a las necesidades del principado ni a las promesas que se le habían hecho.

Noticioso el príncipe de lo hecho por el municipio de Mónaco, negó a éste, por medio de un decreto, todo derecho a criticar o corregir la Constitución, por no ser corporación política ni órgano de representación nacional, anulando por tal causa el acuerdo referido.

El soberano monegasco muestra se enérgico ante la actitud de sus súbditos; pero la Constitución continúa sin ser proclamada; el alcalde de Mónaco, que es el encargado de hacerla proclamar, y los directores de la situación celebran secretas reuniones, en que se suponen tomados graves acuerdos.

El príncipe Alberto continúa en París, lo que demuestra, o que le tienen a su cuidado los súbditos, o que no se atreve a presentarse ante ellos.

La siembra de cereales

La Dirección general de Agricultura resume los datos que le han enviado los ingenieros jefes de las secciones agrónomicas en que está dividida la Península, por los que se comprueba que se han sembrado 38 millones de hectáreas de trigo, 13 de centeno, 791 700 de cebada y 443 400 de avena. Es decir que en 1910 se han sembrado 64 millones de hectáreas, mientras que el pasado se han sembrado 65 millones, de los cuales 38 de trigo, 13 de cebada, 800.000 hectáreas de centeno y 500.000 de avena. Entre ambas cantidades hay una diferencia de algo más de 150.000 hectáreas en favor de 1909.

El detalle por regiones de los

cereales sembrados es el siguiente: hectáreas sembradas de trigo han sido 88 millones, ó sea 516.000 en Castilla la Nueva, 536.000 en la Mancha y Extremadura, 546.000 en Castilla la Vieja, 313.000 en Aragón y la Rioja, 467.000 en la región leonesa, 81.700 en Galicia y Asturias, 127.100 en Navarra y Vascongadas, 187.300 en Cataluña, 151.800 en Levante, 371.000 en Andalucía oriental, 412.800 en la occidental, 82.500 en Baleares y 55.000 hectáreas en Canarias.

En cuanto al centeno, cebada y avena se han sembrado en Castilla la Nueva, 106.000, 68.300 y 124.600 hectáreas, respectivamente; 236.600, 61.100 y 123.400 en la Mancha y Extremadura; 114.100, 122.400 y 14.600 hectáreas en Castilla la Vieja; 127.206, 58.600 y 48.800 en Aragón y Rioja; 87.600 hectáreas de centeno, 256.600 de cebada y 6.500 de avena en la región leonesa; 12.800, 175.900 y 10.100 hectáreas en Galicia y Asturias; 10.500, 600 y 7.000 hectáreas en Navarra y Vascongadas; 68.701, 30.800 y 13.600 hectáreas en Cataluña; 117.7.0, 300 y 17.000 hectáreas en Levante; 126300 de centeno y 9.900 de cebada en la Andalucía oriental; 161.400 hectáreas de centeno, 17.200 de cebada y 61.600 de avena en la occidental; 18.100 hectáreas de centeno y de avena 19.800 en Baleares, y 26.000 hectáreas de centeno y 8.000 de cebada en Canarias.

Continúan en casi todas las provincias las siembras de cereales de invierno, que se retrasaron primeramente por la pertinaz sequedad de los terrenos y más tarde se vieron interrumpidas por lluvias excesivas.

Carta de Gambia Chica

Sr. Director de El Buzo de Granada

Muy respetable señor nuestro: Este pueblo le está profundamente agradecido ya que sin ninguna compensación ni recompensa de ningún género, puesto que nosotros no contribuimos con suscripciones que no podemos tener el sostenimiento de este digno y popular periódico; éste viene defendiendo con entusiasmo la noble causa de la ilustración y progreso del pueblo que tanto necesitamos.

Hoy nos permitimos más que nunca darle a usted las más expresivas gracias por tan grandes beneficios que nos dispensa en atender y de feudar a este toco pueblo para la petición de la educación de nuestros hijos y de su clase, gracias a Dios Nuestro Señor que le premiará con tan grande beneficio.

Dignese nimir en su digno periódico estas humildes y toscas palabras para el que no sepa agradecer aprenda agradecer, y yo y nosotros todos los de este pueblo lo que recibimos de usted y de su digno periódico.

Habiéndonos enterado que el local en que nosotros señalábamos para escuela de este pueblo pertenece al Pósito Regio, y que en tiempo breve se ha de sacar a subasta para venderse, y que ser adjudicado al mejor licitador que se presente, y que en dichas circunstancias nos quedaremos sin local a propósito para la escuela que pronto ha de venir a éste.

Esperamos merecer de usted pida que del fondo que ha de existir cobrado por Instrucción pública por cada un año 30147 pesetas, sea comprado dicho local; porque si se le pide al gobierno don S. M. que nos rige nos ponga casa, se presentará el que haya comprado dicho local y disfrutará la prima y esta y esto será triste, porque cuando vaya el maestro a dicho pueblo, no encontrará local, y con justa razón se marchará a su casa con todas las licencias concedidas.

Noticias militares

Vacantes.

Se anuncia a concurso una vacante de primer teniente ayudante de profesor en comisión de la Academia de Infantería.

Aumento de plantillas en Carabineros.

El ministro de la Guerra ha aprobado el aumento de cinco coroneles en la plantilla del referido Cuerpo, aumento que figura en los vigentes presupuestos, y que originará unas extensas propuestas de ascensos y destinos, que se publicarán en breve.

Gratificación de efectividad.

Se sigue tramitando el expediente para darle a los primeros tenientes de la Guardia civil la gratificación correspondiente a los doce años de efectividad en el empleo de subalterno.

Asocenos.

Ha sido ascendido a maestro de fábrica de segunda don Francisco Argente del Castillo, que tiene su destino en la fábrica de pólvora de Granada.

Oigan todos nuestros representantes de Cortes que los hemos elegido por algo, y que nos oigan aun cuando somos pobres, que hemos perdido el 8 de Mayo un jornal algunos y otros disgustos por ellos; que lean de nuestro Defensor nuestras necesidades, que este señor se presta sin voto ni jornal ni disgusto y nos sirve todas las veces que le pedimos.

Sin olvidar de usted somés
Antonio Ros,
Gabia Chica y Enero 28-1911.

Necrología

En el convento de Adoratrices de Madrid, ha fallecido la religiosa de dicha Orden, Sor Tránsito que en el mundo se llamó señorita Gertrudis Casado Torreblanca; perteneciente a conocida familia granadina.

Al cumplirse un año de la muerte del Sr. D. Serafin Cano y de Urquiza, secretario que fue del Gobierno civil de Granada, ocurrido en Valencia el 23 Enero del 1910 la desconsolada viuda del finado D.ª Josefina Aramburú y García ha hecho repartir unos sentidos recordatorios, aplicando a sus numerosas amistades una oración por el alma del Sr. Cano.

Con tal motivo hacemos presente a la señora Aramburú y familia la expresión de nuestro pesar.

En Lubrin (Almería), ha fallecido D.ª Dolores González Albarra, y en A cubillas, de la misma provincia, D.ª Angustias Martínez Tortosa.

En Jerez de la Frontera, la señorita Elena Velarde y Ramos Izquierdo.

En Córdoba, D. Augusto Picarde y Blázquez.

En Melilla, la señorita Candelaria Lario y Alonso.

En Talera, han fallecido doña Isabel Vallejo y D.ª Joaquina Herías.

Ha fallecido en Córdoba, don Francisco Roldán Garzón.

En Caba, la señorita Elvira Guerrero Espinar.

En Obispo (Córdoba), D. Ricardo Torres Rubio.

En Medina Sidonia (Cádiz), doña Isabel Lozano Bello de Benítez.

En Cádiz, D.ª Blanca Bensusán y Bergallo, D.ª María de Mier y Terán y Gómez y D. Francisco Macías Vicaría.

En Sevilla, D. José Sánchez Lozano.

En Jaén, D. Francisco Mora y Anol.

Destinos.

Ha sido declarado excedente en la segunda región, el comandante de Artillería recién ascendido, don Felipe Arteaga y de la Vega Inclán.

Han sido destinados al 12.º regimiento montado de Artillería, el comandante don Francisco Fernández Escay; los capitanes don Rafael Serrano y Escibano, don Luis López y Velasco, don Manuel Parada y Fustel y don Juan Güeto y Vargas.

Idem id., a la fábrica de pólvora de Granada, el comandante, don Antonio Garrido y Valdivia y el capitán, don Leopoldo Cabrera y Amor.

Han sido trasladados, los capitanes del 12.º regimiento montado de Artillería, don Carlos Dorriés y Bozquez y don Sandalio Aguilar y Llopi, al grupo de montaña de Ceuta y a la Comandancia de Cartagena, respectivamente.

Crónica de los pueblos

De Motril 26 Enero

Después de unos días completos de Primavera, hoy se ha presentado muy lluvioso y frío.

La compañía que actuaba en Calderón, los hermanos Stela, terminaron aquí su compromiso y mañana salen para Málaga donde tienen contratos.

Mañana es posible que sean bautizados los gemelos, hijos de don Ricardo Molina, a los cuales se les pondrán los nombres de Carmen y Antonio.

También muy pronto tendremos el gusto de presenciar un bautizo de interés.

El cajero de las obras del puerto, don Carlos Bohem, de nacionalidad alemana, de 30 años, se convierte al Catolicismo y trata de bautizarse. Ser n padrinos el ingeniero, don Julio Moreno y la señora viuda de Moré.

Acaba de llegar procedente de Granada, el referido ingeniero, señor Moreno.

De Aoula 25 Enero

Los campos en este pueblo presentan aspecto regular a pesar de los perjuicios ocasionados por la nevada del día 12 y las escarchas que han sucedido impidiendo las labores, paralizadas hace más de dos semanas, con lo cual los obreros fueron víctimas de las escasez de trabajo y de la miseria.

Al volver los días esplendurosos ha renacido la alegría entre los bradores y braceros.

El servicio de correos, ó por mejor decir, el referente al reparto de correspondencia en este pueblo, deja mucho que desear, pues el alguacil que es el encargado de ello, no cobra sueldo alguno por traer la correspondencia que sufre retrasos importantes por esta causa, y lo que el referido alguacil tiene que repartir cartas y periódicos por Aoula, Ventas de Huelma, Achi far y otros cortijos a distancia de dos ó tres kilómetros y cobrando sólo los cinco céntimos por carta, hay días que no llega a dos reales lo que recauda.

Así no es posible exigir responsabilidades a nadie debiendo asignarse un sueldo remunerador al peatón cartero de dichos pueblos.—El correspondiente.

De Salobreña 27 Enero.

Ayer contrajeron matrimonio la simpática señorita Dolores Maezo Pérez y el rico propietario don Gonzalo Espino Pineda. Bendijo la unión el virtuoso cura parroco de este pueblo D. Pedro Ramos Alcalá, siendo padrinos la hermana de la contrayente D.ª Robertina Maezo Pérez y su esposo D. Juan Rufino

Gómez. Fueron testigos D. Lorenzo Rodríguez Rodríguez y D. Antonio Montero, a cuyo acto asistió el juez municipal suplente D. Francisco Espinosa Pérez.

—Encuétrase convaleciente de la penosa enfermedad que ha padecido D. Enrique López Correa, mecánico de la fábrica azucarera «San Francisco».—El correspondiente.

Un bautizo

Gorafe 24 Enero.

Ha tenido lugar en este pueblo el bautizo de la niña hija de D. José Sánchez Sánchez y de su esposa doña Encarnación Carricón Rodríguez, siendo los padrinos D. Juan Funes Flores y D.ª María Sánchez López, habiéndose impuesto a la bautizada el nombre de María de los Santos Reyes.

Dicho acto religioso se ha verificado con el esplendor más grande, habiéndose vestido la pila lujosamente y la iglesia iluminada con más de cien luces, asistiendo al acto todas las autoridades, viéndose entre la concurrencia a la señorita D.ª Presentación Sánchez Sánchez, tía de la recién nacida, D.ª Virtudes Romero Rodríguez, D.ª Presentación Manzano Sánchez, D.ª Angeles Corral Olivares, D.ª Ana Martínez Jiménez y una infinidad de niñas, todas vestidas con la mayor elegancia.

El acto terminó cantándose un solemne Te Deum, disparándose infinitas de cohetes. Después, en la casa de los padres, se sirvió un magnífico refresco a los rucnchismos convidados; no se dio baile a los jóvenes por tener luto los padres.

Al siguiente día salió la parida a misa, celebrándose el Santo Sacrificio a las diez de la mañana y repitiéndose el Te Deum.

Los padrinos obsequiaron a todos los que asistieron al acto a comer a su casa, durante la fiesta todo el día, hasta las ocho, que, terminada la comida, se disolvió la reunión, quedando todos altamente satisfechos de los esplendores de los padrinos.—El correspondiente.

Crónica de la Región

Las obras del cuartel

Almería 28.—Para poder albergar la guarnición que tiene ofrecida enviar el ministro de la Guerra, continúan haciéndose con gran actividad, obras en el cuartel de la Misericordia, por cuenta del Ayuntamiento.

El Alcalde ha recibido un telegrama de Barcelona, anunciándole que en el vapor «Cabo Toriñana», llegará dentro de tres ó cuatro días, las vigas de hierro pedidas para la nueva techumbre del cuartel.

Dichas obras estarán terminadas seguramente para la fecha indicada por el ramo de Guerra.

Riña sangrienta

Almería 27.—Por antiguos resentimientos de familia, desarrollóse ayer en el local del paseo del Príncipe, que da esquina a la Puerta de Purchena, donde se halla instalada la relojería de D. Juan Gil Parejas un trágico suceso, resultando con heridas de arma de fuego, D. Toribio Álvarez García, D. Toribio Álvarez Rodríguez y D. Juan Gil Parejas, que fueron curados en la Casa de Socorro.

La toma de Tetuán

Cádiz 25.—El día 4 de Febrero se celebrará una velada en los salones de la Diputación para conmemorar la toma de Tetuán.

La velada ha sido organizada por D. Cayetano Toro y será presidida por el comandante general del Apostadero que asistió a la toma como guardia marina.

—Ya sabes—le dijo—que no soy capaz de negarte nada. Y además, no te lo ocultó, me encanta ver que buscas una de esas distracciones tan propias de tu edad.

El banquero Lancastan ocupaba un hotel monumental en el boulevard de la Magdalena. La espaciosa fachada de piedra estaba adornada de estatuas y arabescos de las mejores esculturas francesas. La habitación estaba precedida de un vasto patio, donde, a costa de grandes gastos, había transportado profusión de plantas exóticas. Se entraba en el hotel por una magnífica escalera de mármol. Dos elegantes columnas, también de mármol, sostenían la marquesina. En el interior, el maravilloso lujo de las habitaciones estaba en relación con la fortuna del señor Lancastan, uno de los príncipes de la banca.

Desde las ocho de la noche veíanse alumbrados los principales salones. Poco después que los primeros, llegaron el señor Lionnet y Genevieve. Oíanse los preludios lejanos de la orquesta, pero todavía no hallaban el número de invitados circuleba por los salones. Genevieve expresó a su padre el deseo de quedarse cerca de la puerta de entrada del salón principal.

—Me gustará mucho—dijo—ver desde aquí a las señoras del gran mundo que hablan los periódicos, con sus magníficas toilettes, y oírles anunciar.

Los invitados no tardaron en llegar

en gran número. Genevieve examinaba atentamente a todas las señoras, pero se fijaba muy poco en su apariencia; no era aquello lo que le preocupaba. De pronto el nombre de Prémoria hirió los oídos de Genevieve, que se estremeció y miró con extraordinaria atención.

La madre y la hija hicieron su entrada en el salón. Las dos iban sumamente adornadas, pero desotatadas con exceso. La pedrería de que iban adornadas y el brillo del raso atraían las miradas de todos; las largas colas de sus vestidos barrían la alfombra. Había en sus fisonomías y en sus ademanes algo de altivo que causó desagradable impresión a Genevieve. Parecían estar seguras más del efecto que producían. La hermana de Alberto fijó principalmente su atención en Cecilia. Genevieve la encontró hermosa, pero de una hermosura fatuosa y desdenosa. Notó que sus labios eran sensuales, y le extrañó sobre todo la impertinencia de su mirada.

Si Cecilia hubiera visto a Genevieve en aquel momento, se hubiera sorprendido de la firmeza con que le miraba; pero ocupada en recibir las felicitaciones del banquero, que le hacía a su madre y a ella el recibimiento reservado a los amigos íntimos, nada notó. La condesa dijo en voz baja al señor Lancastan:

—Tengo que comunicarte noticias importantes; concedeme algunos minutos.

tantes esta noche a fin de que pueda hablar con vos.

—Es posible que me me sea muy fácil; pero id a la galería de cuadros, donde encontraréis al señor Duplet, mi primer empleado; ya sabéis que podéis hablarle como a mí mismo.

La madre y la hija ascendieron por una soberbia escalera adornada de estatuas y de bronceas exquisto trabajo. Genevieve conujo a su padre en seguimiento suyo, guiada por un sentimiento de irresistible curiosidad.

La galería de cuadros poseía obras de arte de considerable valor, y se veía frecuentada por un pequeño número de invitados, personas graves casi todas, que andaban allí para hablar de negocios, lejos del tumulto de la fiesta. El señor Duplet se paseaba con lentitud, dispuesto a conferenciar con cuantos le necesitaran. La condesa le abordó; pero, casi al mismo tiempo, un joven de finos y rmbios bigotes, inciende en el ojal una flor de gardenia, y con todo el aspecto de un fauno, se aproximó a la madre y a la hija.

—Os buscaba, condesa—dijo con aire alegre—os he visto entrar, pero la multitud de invitados me impidió acercarme, y me ha costado no poco trabajo llegar hasta aquí.

—¡Ah! ¡Ah! ¿Soy vos, pitarón?—exclamó la condesa.—¿Cómo habéis conseguido venir a pasar una velada en esta casa? Pero tengo que hablar

con este caballero; dad el brazo a Cecilia y dejadnos.

La joven tomó el brazo del sistemesmo y se asijaron. Cecilia hablaba y reía con una libertad que extrañó a Genevieve.

Había un poco más lejos una especie de alcoba, donde sentados en un diván, tres rapidas cortinas de satén azul bordadas en oro, los visitantes de la galería podían reposar y charlar con tranquilidad. Aquí se instalaron los dos jóvenes Genevieve les había seguido con la vista, y al oír sus risas escandalosas se repetía sin cesar:

—¡Pobre Alberto! ¡Pobre Alberto!

En aquel momento, el señor Lionnet se detuvo con un comerciante amigo suyo. Una vez sola Genevieve no pudo resistir la tentación de eschar lo que decía la señorita de Prémoria. Sin duda alguna repugnaba a su delicadeza semejante acción, pero se trataba del porvenir de su hermana. Para disimular un tanto, se puso a contemplar un cuadro del Tiziano, mas sin perder una palabra de la conversación entablada cerca de ella.

—Lamb se—decía Cecilia.—¿Es verdad que habéis roto con Carolina?

—¡Ay, sí! Todo tiene fin; es una querida ruinosa; me gustaba los ojos de la cara.

—Se dice que no eráis el único que gozaba de sus bondades.

—¿Qué importa, puesto que yo no lo sabía!

—Es verdad; sois un verdadero filósofo.

—Y además, estoy a punto de hacerme persona formal. Los años se suceden, mi fortuna se evapora y quiero casarme. ¿Conocéis alguna muchacha que pueda convenirme? No exijo que sea un ángel; lo sólido es lo que busco.

—No expendo ese artículo—respondió Cecilia riéndose—dirigios a mi madre; ella puede ser... Pero ya sabéis que las mujeres os tienen en mala reputación y que os desprecian.

—¡Bah! Los hombres corridos se suelen colocar muy altos. A propósito, ¿volviera vuestra madre a recibir los jueves?

—No lo sé; esperemos la solución de un asunto importante.

—¡Ah! ¡Apuesto a que se trata de vuestra boda!

—¿Y por qué no? Me decis eso de un modo...

—Es porque más de una vez se ha hablado de nuestro enlace, y siempre os habéis quedado en los preparativos.

—¿De lo cual deducis?...

—Que sois la más hermosa de las hermosas, que vuestra conversación es admirable, que sois espiritual, como ninguna, pero que no me es en la cabeza la idea de veros casada.

—¡Sabéis, Lamb, que sois por extremo impertinente, que sois por...

—¿Y por qué no? Me decis eso de un modo...

—Es porque más de una vez se ha hablado de nuestro enlace, y siempre os habéis quedado en los preparativos.

—¿De lo cual deducis?...

—Que sois la más hermosa de las hermosas, que vuestra conversación es admirable, que sois espiritual, como ninguna, pero que no me es en la cabeza la idea de veros casada.

—¡Sabéis, Lamb, que sois por extremo impertinente, que sois por...

—¿Y por qué no? Me decis eso de un modo...

—Es porque más de una vez se ha hablado de nuestro enlace, y siempre os habéis quedado en los preparativos.

—¿De lo cual deducis?...

—Que sois la más hermosa de las hermosas, que vuestra conversación es admirable, que sois espiritual, como ninguna, pero que no me es en la cabeza la idea de veros casada.

—¡Sabéis, Lamb, que sois por extremo impertinente, que sois por...

—¡Será buen negocio para vos y nuestro marido; pero tened mucho cuidado en no escoger un hombre cegoso de sus derechos... os compadecería.

—¿Y en el caso contrario?

—Será él el digno de compasión—respondió el joven riéndose.

—Decididamente, Lambra, abusáis demasiado; puedo admitir muchas cosas estando solos; pero recordad que, al delante de gente dais demasiada libertad a la lengua, no os lo perdona.

—¡Oh! ¡Ya sé que os gusta la reserva!

—Pues bien, no lo olvidéis.

Genevieve había oído bastante; estaba convencida; se alejó, sintiendo un peso enorme en el pecho. ¡Cómo! ¡Aquella señorita que hablaba tan libremente, a quien un joven podía traer de aquel modo, era la hija de un condesa! ¡Parecía imposible!

—¡Ah!—pensaba Genevieve.—[Me había formulado otra idea muy distinta de las señoras del gran mundo! ¡La hija de una condesa!

Pero le asaltó una duda. Aquella señora de Prémoria, ¿era realmente una condesa? Había visto a Cecilia, le había oído hablar, y era aquella la joven que una madre ciega y necia destinaba a su hermano!

—¡Pobre Alberto!—repetía.

Los dos interlocutores salieron de la habitación. Cecilia vio alejarse a Genevieve.

—¡No escuchas—dijo a su compañera,

clavando en Genevieve una mirada de odio.

Un nuevo personaje entró en escena. Era un hombre que no parecía tener más de treinta a treinta y dos años. Llevaba con elegancia y distinción el traje de etiqueta, sobre el que se destacaba una cadencia con órdenes extranjeros. Se adelantó hacia la señorita de Prémoria para saludarla. Esta le miró con frialdad y altanería, diciéndole con duro acento:

—En Dieppe, por el mes de Agosto, señor barón de Verboise, habéis hecho que no me conocíais, y me extraña que hayáis cambiado de parecer.

Y volvió bruscamente la espalda al barón. Al verle Genevieve, le costó trabajo contener una exclamación de sorpresa, pues reconoció en el llamado barón de Verboise al joven de la quinta de las Fraiches, su salvador. Acababa de conquistar un nuevo título para ella por el modo ultrajante con que acababa de tratarla la señorita de Prémoria, a quien despreciaba todo lo que su naturaleza dulce y benévola permitía. Así es que no vaciló en dirigirse a él. Al verla el joven se estremeció; pero, dueño de sí, como siempre, la saludó con respeto.

—Caballero—le dijo Genevieve—mi padre sabe lo que os debo, y ha sentido muchísimo no poder daros las gracias; tendría mucho gusto en cumplir hoy ese deber.

El joven se inclinó y desapareció

